

Fecha: 01-04-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLOTA
Tipo: Noticia general
Título: **SAN ANDRES 1 AL 5 / Compañía Minera Yor Andacollo SpA**

Pág.: 73
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2774873

EXTRACTO

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: Juzgado de letras y garantía de Andacollo
CAUSA ROL: V-13-2024 CARATULADO: COMPAÑIA MINERA YOR ANDACOLLO SPA/

Por sentencia de fecha 15 de diciembre de 2025, en los autos rol V-13- 2024, del Juzgado de Letras de Andacollo, se declaró constituida la concesión minera de explotación denominada “SAN ANDRES 1 AL 5” con una superficie de 5 hectáreas, ubicada en San Pedro de Altamira ANDACOLLO, comuna de ANDACOLLO, provincia de ELQUI, región de COQUIMBO, a favor de COMPAÑIA MINERA YOR ANDACOLLO SPA, empresa de nacionalidad chilena, con domicilio en Quebradas Las Placas 0 Andacollo, RUT 77.660.117-9,, representada por don YORDAN ANDRÉS YÁÑEZ YÁÑEZ, cédula nacional de identidad N°17.980.101-9, chileno, con domicilio en Subida Mina Hermosa N°33, Andacollo. La Manifestación Minera fue presentada el día de abril de 2024, siendo las 00:24:33 Horas; inscrita con fecha 23 de abril de 2024 a fojas 21, número 13, repertorio número 22-2024, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Andacollo, correspondiente al año 2024. Las coordenadas UTM de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de explotación son los siguientes:

VÉRTICE	NORTE (mts)	ESTE (mts)
P.I.	6.656.720,00	295.880,00
VERTICE	NORTE (metros)	ESTE (metros)
L1	6.656.870,00	295.780,00
L2	6.656.870,00	295.980,00
L3	6.656.570,00	295.980,00
L4	6.656.570,00	295.780,00

El presente extracto se publica en conformidad al artículo 90 del Código de Minería.
ANDACOLLO, 13 de febrero de 2026. FRANCISCO JAVIER VERGARA LÓPEZ
SECRETARIO SUBROGANTE.

Francisco Javier Vergara López Secretario PJUD Trece de febrero de dos mil veintiséis 13:15 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: HQBXBUXQLFN.

CVE 2774873

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

